



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 26 de Julio de 2018.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA Nº 027/2018

Referencia: Relevamiento Dirección Regional Comahue

I. OBJETO.

Evaluar el funcionamiento administrativo y operacional de la Dirección Regional Comahue, en relación con su estructura, funciones delegadas, actividades de control sobre las presas, recursos presupuestarios y materiales.

II. ALCANCE

Entre las actividades que esta Unidad de Auditoría Interna (UAI) debe desarrollar durante el año 2018, de acuerdo con la programación aprobada oportunamente por la Sindicatura General de la Nación, se ha incluido el relevamiento de las distintas Regionales con la que cuenta el ORSEP.

La tarea de auditoría se desarrolló entre los días 10 al 24 de Julio del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación emitida por la Dirección Regional Comahue con la nota NO-2018-28014456-APN-ORSEP#MI.

III. ASPECTOS A VERIFICAR.

1. Estructura y su Organigrama
2. Funciones delegadas a cada uno de los Responsables
3. Presupuesto Asignado
4. Personal afectado a la Regional
5. Recursos materiales existentes
6. Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas

IV. DESARROLLO DE LA TAREA Y COMENTARIOS

1. ESTRUCTURA

1.-De acuerdo a las manifestaciones del Director de la Regional Comahue, la estructura que se adjunta a este informe como ANEXO I, se encuentra a la fecha de este informe bajo "Análisis y Reformulación", la misma se está analizando en base a los requerimientos del Ministerio de Modernización y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

2. FISCALIZACION

2.1 Misión: Dirigir y supervisar la aplicación de normas, criterios y Procedimientos para la fiscalización de la seguridad de las presas y obras complementarias, en las distintas etapas en que se encuentren: proyecto, construcción u operación, con el fin de secundar a la Dirección en la conducción de los temas que se indican a continuación:

2.2 Acciones Generales:

Planificar y realizar inspecciones a los emplazamientos para verificar el estado de las obras y el cumplimiento de los programas de mantenimiento y tareas sistemáticas.

Proponer al Director la aplicación de penalidades a las Concesionarias en caso de incumplimientos de la normativa vigente.

Dirigir y gestionar acciones con terceros.

Llevar adelante otras acciones que eventualmente le asigne el superior

2.3 Acciones Específicas de Seguridad Operativa y Estructural:

Fiscalizar el control del comportamiento de las obras que realizan los Concesionarios, verificando el Cumplimiento de las tareas de auscultación y los procedimientos y programas asociados.

Regular y verificar el cumplimiento de los ensayos de los órganos de evacuación de caudales.

Fiscalizar las tareas de mantenimiento de los sistemas de auscultación y de los sistemas de control relacionados con los órganos de evacuación de caudales.

Administración de la base de datos con los registros de auscultación.

Actualización del Plan Interno de Emergencias (PIDE).

Fiscalizar el proyecto y desarrollo de medidas correctivas de las obras.

Coordinar la realización de las Auditorías Técnicas Externas.

Supervisar el cumplimiento de la actualización y ejercitación anual del PADE.

2.4 Acciones Específicas del área de Asistencia Técnica

Fiscalizar los proyectos de obras nuevas y su construcción y proponer al Director Regional la emisión de los certificados de aptitud de obra en materia de Seguridad de Presas.

Coordinar en la elaboración del presupuesto de la Regional y ponerlo a consideración del Director.

Elaborar informes de presas que se encuentran bajo Convenios Provinciales.
Revisión de proyectos de presas a construir.

Asistir al Director en nuevos convenios a suscribir con las provincias y los que están en plena ejecución.

Asistir en nuevos cursos y congresos, organizar los mismos.

Realizar soporte en las relaciones con otros entes, gobiernos y municipalidades.

3.- Presupuesto.

Asignado anual para el desenvolvimiento de la Regional
\$ 15.680.911.-

4.- Recursos humanos

Los recursos humanos con los que cuenta la Dirección Regional Norte son:

Director Regional	1
Senior A	6
Senior B	3
Técnico 1	2
Junior	1
TOTAL RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE (DRC)	13 Personas

5.-Recursos Materiales existentes

Los bienes con los que cuenta son básicamente:

1 Sede propia ubicada en la ciudad de Cipolletti Rio Negro.

Mobiliario y equipamiento informático.

Vehículos (4 camionetas).

El resto de los bienes materiales y de mayor porte, se encuentran detallados en el inventario de la DRC.

6.- Cumplimiento Obligaciones Contractuales por parte de las Concesionarios de las Presas Hidroeléctricas.

Del relevamiento efectuado por esta Unidad de Auditoria Interna sobre la documentación remitida oportunamente por la Dirección Regional Comahue y que fuera utilizada como respaldo de los sucesivos informes de auditoría, surge de manera concluyente que las Empresas Concesionarias de los aprovechamientos fiscalizados por la DRC, cumplen satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en los respectivos Contratos de Concesión y con las instrucciones impartidas por el ORSEP en materia de seguridad de presas. El intercambio epistolar entre la DRN y las Concesionarias, pone de manifiesto la amplia receptividad de estas últimas a las indicaciones y sugerencias emanadas por el organismo de control.

V. OBSERVACIONES.

No hay observaciones que formular

VI. CONCLUSIONES.

De todo lo observado e intervenido se puede concluir que la tarea se ha practicado satisfactoriamente en base a la documentación presentada por la Regional, cumpliendo esta UAI con su intervención objeto de este informe.

ANEXO I

